



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****14965*****Judici de faltes nº 1649/2012***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite el presente edicto a fin de notificar a KAREN MARION BARTL que en fecha 17 de Enero de 2013 se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltna. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a la denunciada en paradero desconocido KAREN MARION BARTL, la cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a dieciséis de Julio de 2013.

En PALMA DE MALLORCA a 16 de Julio de 2013.

LA SECRETARIO JUDICIAL

